

Número de expediente	2024/9226
Núm. de referencia de contrato	2024000034
Tipo contrato	Obras
Objeto del contrato	OBRAS DE RESTAURACIÓN DE COBERTIZOS PARA BICICLETAS EN EL POZO SAN JOSÉ DE TURÓN, IPCA, MIERES

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de octubre de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de la Junta de Gobierno Local

Asistentes

PRESIDENTE

D. Álvaro Andrés González Gómez, Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda

SECRETARIA

Dña. M^a Jesús Fernández Fernández, Auxiliar-Administrativo

VOCALES

D. Julio Roces Gonzalez, Interventor General

Dña. Carmen Iglesias Castilla, Secretaria General

Dña. Lucía Peña Garcia, Técnica de Administración General - Negociado de Gestión Administrativa

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/9226 - Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/9226 - Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/9226 - Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B33599523 MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2024 a las 17:12:01

NIF: B74329541 TRESGUERRERES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2024 a las 09:21:51

Tras la revisión de la documentación administrativa que incluye, además de otros documentos, el certificado de estar inscritos en el ROLECE y la DECLARACIÓN RESPONSABLE de estar en posesión de la solvencia exigida en el Anexo IV del PCAP (a acreditar por el licitador que resulte propuesto para la adjudicación), la mesa concluye

ADMITIR a los licitadores presentados.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2024/9226 - Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón

Valoradas las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B33599523 MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.:
 - o Precio: 45.500 € Puntuación: 9,72
 - o Obras realizadas en rehabilitación de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural asturiano:
 - Valor introducido por el licitador:
 - o Rehabilitación Patrimonio Cultural Asturiano en general: 3
 - o Rehabilitación Patrimonio Cultural Asturianos - Patrimonio Industrial: 0
 - Valor aportado por la mesa: Rehabilitación Patrimonio Cultural Asturiano en general: 0
 - Motivo: No se acredita documentalmente conforme a lo exigido en el apartado 3. del Anexo IX del PCAP: Se adjunta relación de obras pero no se acompaña de **documento justificativo del contrato de cada uno de los trabajos listados**

TOTAL PUNTUACIÓN: 9,72

- NIF: B74329541 TRESGUERRES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.:
 - o Precio: 35.200 € Puntuación: 80
 - o Obras realizadas en rehabilitación de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural asturiano : 0 Puntuación: 0

TOTAL PUNTUACIÓN: 80

Examinados los parámetros que definen la anormalidad de las ofertas recogidos en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme dispone el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y realizados los cálculos pertinentes, se concluye que la oferta presentada por TRESGUERRES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., es considerada anormalmente baja.

Por lo anteriormente expuesto se les requerirá, para que, en un plazo de cinco días hábiles, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación que sea pertinente en orden a justificar plenamente (en su integridad) la viabilidad de la oferta presentada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, precisando con claridad las condiciones de la misma, desglosando razonada y detalladamente el motivo o motivos que fundamentan el



UA: CONTRATACION

bajo nivel de precios o costes propuestos y haciendo referencia a que la misma es adecuada desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: